

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Orientación y Tutoría Académica

Fecha de generación: 19/07/2025 12:50:55

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Orientación y Tutoría Académica
- Sujeto Obligado: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
- Unidad Administrativa Responsable: ITST-DESARROLLO ACADEMICO
- Homoclave: TR-ITST-001
- Nombre del Trámite: Orientación y Tutoría Académica
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Docente
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: o La Orientación y Tutoría Académica es un servicio que proporciona asesoría y apoyo a los estudiantes en su trayectoria académica, elección de materias, y resolución de problemas académicos y personales.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio o Los estudiantes pueden solicitar este servicio en cualquier momento durante su estancia en el ITST, ya sea para recibir apoyo académico, asesoría sobre su plan de estudios, o para resolver problemas personales que afecten su rendimiento académico.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Brindar asesoría y atención al estudiante mediante el esquema de tutores
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: El docente verifique que el alumno asista a clase,
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 36

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

### Vigencia

- Medida de la vigencia: Permanente
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 0
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Presentar solicitud escrita. 2.-Verificación de la matrícula del estudiante. 3.- Asignación de tutor o consejero académico. 4.- 1. Programación de citas de seguimiento según sea necesario.

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 36

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 36

### Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1.- Acudir al Departamento de Orientación Educativa y Tutorías en el ITST para solicitar el servicio.

2.- Verificación de la matrícula del estudiante.

3.- Asignación de tutor o consejero académico.

4.- Programación de citas de seguimiento según sea necesario.

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1.- Acudir al Departamento de Orientación Educativa y Tutorías en el ITST para solicitar el servicio.

2.- Verificación de la matrícula del estudiante.

3.- Asignación de tutor o consejero académico.

#### 4.- Programación de citas de seguimiento según sea necesario.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

#### Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

#### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Andrea Vega Hernández	Contacto oficial	dda_dt laxco@tecnm.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

#### Oficinas de atención

Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco

##### Descripción del modulo:

Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco

##### Domicilio

Calle Predio Cristo Rey Ex Hacienda de Xalostoc No. Exterior nd, No. Interior nd Col. , , , C.P.

##### Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

##### Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

##### Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

##### Notas

Carretera Apizaco Tlaxco Km 16.5

## Denuncia

## Costo

- Mínimo de unidad: 0
- Máximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

### Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

## Plazos

### Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

### Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

## Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: La tutoría es un proceso de acompañamiento grupal o individual que un tutor brinda al estudiante durante su estancia en el Instituto, con el propósito de contribuir a su formación integral e incidir en las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa; elevar los índices de eficiencia terminal, reducir los índices de reprobación y deserción.
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: La tutoría contempla tres ejes fundamentales: desarrollo académico, desarrollo personal y desarrollo profesional que se ofrece en cada Instituto. De acuerdo al Lineamiento de Actividades Complementarias puede ser validada como una actividad complementaria asignándole un valor de uno o dos créditos.
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Un tutor es un(a) profesor(a), con interés, compromiso y disposición de participar en el Programa Institucional de Tutoría (PIT), en corresponsabilidad con las instancias de apoyo a la acción tutorial del Instituto
- Fines de Otros: No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 36